FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE ADQUISIONES
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá DC JUNIO de 2020

1. No. DEL CONTRATO	229 CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	05 DE FEBRERO DE 2020 – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	12-46-101034144 – SECOP II
4. CRP	16020 – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07 FEBRERO 2020 – SECOP II
6. CONTRATISTA	NOMBRE COMPLETO: OSCAR LIBARDO LANCHEROS BUITRAGO IDENTIFICACIÓN: C.C. 80.469.022 NACIONALIDAD: COLOMBIANA DIRECCIÓN – CIUDAD DE RESIDENCIA: Cra 94ª No.147 B 42, BOGOTÁ. TELÉFONO DE CONTACTO: 3143358298 E-MAIL DE CONTACTO: olancher@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **CT. ANDREA DEL PILAR MARENTES RAMIREZ** Cargo: OFICIAL DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA Resolución de nombramiento No. 00000245 DE 04 FEBRERO 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO DELCOMANDO DE ADQUISICIONES**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. ASESORA EN FORMA DIRECTA AL COMANDANTE DEL COMANDO DE ADQUISICIONES EN TEMAS ECONÓMICOS. 2. ASESORAR EN LOS ASPECTOS ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLEN Y ADELANTEN CONTRA EL COMANDANTE DEL COMANDO DE ADQUISICIONES, SIEMPRE QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LA FUNCIÓN Y CARGO DESEMPEÑADO. 3. ASISTIR A LAS DIFERENTES REUNIONES, DEBATES, SEMINARIOS Y DEMÁS QUE SE PRESENTEN EN TORNO A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL COMANDO DE ADQUISICIONES, ASESORANDO DESDE EL ÁMBITO ECONÓMICO. 4. PREVIA COORDINACIÓN CON EL COMANDANTE DEL COMANDO DE ADQUISICIONES, ACOMPAÑAR LAS AUDITORÍAS INTERNAS A LAS DIFERENTES SECCIONES O DEPENDENCIAS DEL COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO. 5. ASESORAR LAS AUDITORIAS QUE SEAN REQUERIDAS EN OTRAS UNIDADES A NIVEL NACIONAL EN TODAS LAS MODALIDADES DE ACUERDO A SU PERFIL PROFESIONAL. 6. IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS QUE APOYEN LAS ACTIVIDADES DEL COMANDO DE ADQUISICIONES, COMO FORMATOS, INSTRUCTIVOS, ESTRUCTURA DE INFORMES, PARA LA MEJORA CONTINUA.

7. ESTUDIAR Y EMITIR CONCEPTOS ECONÓMICOS EN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON SU ÁREA.
8. CAPACITAR A LA UNIDADES QUE SE REQUIERAN DE ACUERDO A SU PERFIL PROFESIONAL.

OBLIGACIONES LEGALES GENERALES:

- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 2609 DE 2012, EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
- EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA
- EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN – EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS SICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN.
- LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.
- LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO DEL CONTRATO

PARÁGRAFO PRIMERO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, Y EN CONSECUENCIA, EL CONTRATISTA NO ES SU REPRESENTANTE, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, NI DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO.

PARAGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA EN LA OBLIGACIÓN DE MANTENER EN TODO SUS ACTOS TENDIENTES A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES QUE SE ENCUENTREN DIRIGIDOS A ESTABLECER MEDIDAS DE SEGURIDAD Y TRÁMITES INTERNOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL, DEBIENDO PRESTAR SUS SERVICIOS DENTRO DEL MARCO DEL RESPETO, DECORO Y BUEN TRATO HACIA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1,2,6	NO APLICA	OFICIOS CITACIÓN DANTE-CEIGE PARA EL DIA 03 JUNIO. TEMA MESA TRABAJO	JUNIO 2020
1,4,5	NO APLICA	VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO AL CENAC DE AVIACION Y	JUNIO 2020

			RECOMENDACIONES DESDE LA PARTE ECONOMICA.	
	1.4.5	NO APLICA	VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO AL CENAC DE PERSONAL Y RECOMENDACIONES DESDE LA PARTE ECONOMICA	JUNIO 2020
11. CONSTANCIAS	DEJO CONSTANCIA QUE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NO SE HAN CONFIGURADO LOS PRESUPUESTOS LEGALES DEL CONTRATO LABORAL Y QUE HE GOZADO DE PLENA AUTONOMÍA PARA EJECUTAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES RELACIONADAS EN EL CONTRATO. ASÍ MISMO, TANTO EL SUSCRITO Y EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES REGISTRADAS EN EL CONTRATO.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. MAYO de 2020

OSCAR LIBARDO LANCHEROS BUITRAGO
C.C. No. 80.469.022 DE BOGOTA